



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N3-2020

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día diez de julio del dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N3-2020**, referente al **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE SANITARIOS Y LOS SANITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción II, 26, 28 Fracción I, 29, 32, 34, 35, 43 Fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, la M. A. Ivonne Santiago Cruz, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y Lic. José Luis Ayala-Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández hace constar que las siguientes empresas fueron invitadas a participar al presente concurso: Ingeniería Mexicana en Construcción y Arquitectura, S. C de R. L., Infraestructura JH, S. A. de C. V., Obras e Ingeniería GMABI, S. A. de C. V., Ingeniería y Logística Nacional Garjimex, S. A. de C. V. y Construcciones LEOYAM, S. A. de C. V.

Así mismo, se hace constar que comparecen en el presente acto las siguientes empresas: Infraestructura JH, S. A. de C. V., representada por el Ing. Hugo Flores Tirado y Obras e Ingeniería GMABI, S. A. de C. V. representada por el Ing. Arón Sierra Ramos.

Del mismo modo se hace constar que no comparecen las empresas: Ingeniería Mexicana en Construcción y Arquitectura, S. C de R. L., Ingeniería y Logística Nacional Garjimex, S. A. de C. V. ni Construcciones LEOYAM, S. A. de C. V., no obstante, de encontrarse legalmente notificado en los términos de la Invitación y bases del presente concurso, lo

que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria. -----

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el edificio de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -----

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

5.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

6.- Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación y esta deberá realizarse con revolvedora. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. EN EL CONCEPTO DE LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN SE INCLUYE EL DESPALME DE TERRENO DE HASTA UN ESPESOR DE 20 CM., PLANO TOPOGRÁFICO IMPRESO EN FORMATO DE 60X90 CMS., CURVAS DE NIVEL, ASÍ COMO LOS NIVELES DEL COLECTOR Y REGISTROS SANITARIOS.

2. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE EN CADA ESTIMACIÓN SON: NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), NOTAS DE BITACORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUEDA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. LA SUPERVISIÓN DE OBRAS HARÁ CONSTAR EN BITÁCORA LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES.
4. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA MARCA DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL O TOLTECA.
5. EL MATERIAL QUE SE PROPONGA COMO SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, DEBERÁ SER MATERIAL DE BANCO (CEMENTANTE) DE ALTO GRADO DE COMPACTACIÓN, NO DEBERÁ CONTENER ESCOMBROS, BASURA O ARCILLAS EXPANSIVAS, EL BANCO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DE LA UNISTMO.
6. LAS TUBERÍAS PARA LAS SALIDAS SANITARIAS SERÁN DE TUBO DE PVC REFORZADO INCLUYENDO LA CAMA DE ARENA, COPLES, CODOS.
7. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MUEBLES DE BAÑO A UTILIZAR EN LA OBRA, PARA QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
8. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS EstrictAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
9. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
10. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR LOS RESÚMENES, CALENDARIOS, ANÁLISIS DE P.U., ASIMISMO COMO LAS HOJAS DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA, ES DECIR, TODA SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.
11. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NUMERO DE PAQUETE Y NUMERO DE CONCURSO.
12. NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.
13. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.
14. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE OBREROS.

15. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
16. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLAN Y RESGUARDAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
17. EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIO, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
18. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE TRÁNSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A SÁBADOS: 08:00 A 20:00 HRS.
19. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
20. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
21. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO DEL RESUMEN DEL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN POR CAPITULO, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.
22. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ASÍ PODER PRESENTARLO EN SUS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.
23. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
24. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBROS Y RAMAS EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.
25. EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ALTA DE SU PERSONAL ANTE EL IMSS.



26. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

27. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADORA QUE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO SUMINISTRARÁ AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA. -----

Acto continuo, se procede a dar contestación a la pregunta formulada vía correo electrónico: -----

Nombre del participante: Construcciones Leoyam, S. A. de C. V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	Anexo 7.B.2. En el concepto de clave C06-600 Que Unidad es ¿ ML o M ³ ?	1	ML
2	Anexo 7.B.2. En el concepto de clave C06-700 Relleno con material producto de la excavación, compactado c/maquinaria tipo bailarina y agua, en capas de 20 cm de espesor, volumen medido compactado. Incluye: Herramienta, mano de obra, acarreo de material dentro de obra, pruebas de compactación, retiro del material sobrante fuera de la obra. Se solicitan pruebas de compactación, no dice a cada cuanto ni qué grado de compactación, será si a 90% de su P.V.S.M.	2	Como es relleno producto de excavación, no se considera prueba de compactación.
3	Anexo 7.B.2. El concepto sin clave Suministro y relleno de material de banco compactado dentro y fuera de la estructura de cimentación hasta del nivel del firme, con equipo mecánico y agua, en capas de 20 cm espesor a 90% de	3	Por el volumen y las instalaciones no llevará prueba de laboratorio.

SM

[Handwritten signature]

	su P.V.S.M. incluye: acarreo dentro de la obra y pruebas de laboratorio, volumen medio compactado. Solo tiene 2,20 m2, es necesaria la prueba de laboratorio?		
--	---	--	--

Una vez contestada las preguntas vía correo electrónico, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández solicita a las empresas que se encuentran en el presente acto que realicen las preguntas por orden de registro, quienes manifiestas no tener dudas al respecto que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Pública N° IO-920051985-N3-2020**, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual, de la Universidad del Istmo, campus Tehuantepec, ubicado en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **dieciocho horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -


 Ing. Hugo Flores Tirado.
 Representante de
**INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE
 C.V.**

Por los PARTICIPANTES


 Ing. Arón Sierra Ramos
 Representante de
**OBRA E INGENIERÍA GMABI, S. A.
 DE C. V.**



No se presentó
INGENIERÍA MEXICANA EN
CONSTRUCCIÓN Y
ARQUITECTURA, S. C DE R. L

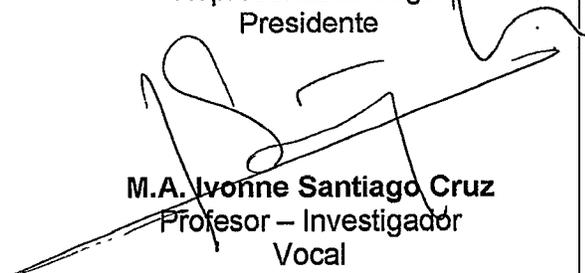
No se presentó
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA
NACIONAL GARJIMEX, S. A. DE C.
V.

No se presentó.
CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. DE C. V.

Por la UNISTMO


L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente

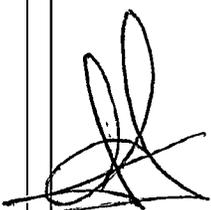

Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico


M.A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal


M.A. Miguel Alberto Cano Lupian
Profesor – Investigador
Vocal


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal


L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Auditor Interno.
Vocal


Lic. José Luis Ayala Álvarez.
Abogado General.
Asesor

1LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N3-2020, DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2020.

